

EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN MÉXICO Y LAS RELACIONES LABORALES

UNIVERSITY UNIONISM IN MEXICO AND LABOR RELATIONS

Dra. Tamara Morales Owseykoff¹ y Dr. Héctor Rogelio Olivares Gálvan²

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 07 de marzo 2022

RESUMEN

La ubicación del personal académico universitario en dos contextos claramente identificados, el académico y el sindicalista, constituye una de las causas, entre muchas otras, de la problemática educativa actual.

Los orígenes y causas del sindicalismo y su toma de conciencia por parte del personal académico que labora en las instituciones de educación superior nos obligan a un repaso histórico desde el nacimiento del sindicalismo universitario, hace ya casi seis décadas.

Este trabajo tiene como objetivo presentar una información que permita tener un panorama claro sobre cómo se inicia el sindicalismo en las instituciones de educación superior, la problemática por la que atravesó hasta lograr su consolidación y su función en las relaciones laborales.

PALABRAS CLAVE: Sindicalismo; Universidad y Relaciones laborales.

ABSTRACT

The location of the university academic staff in two clearly identified contexts, the academic and the unionist, constitutes one of the causes, among many others, of the current educational problem.

¹ Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones de Contaduría, México, @ tamorales@uv.mx

² Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones de Contaduría, México, @ holivares@uv.mx

The origins and causes of unionism and its awareness on the part of academic staff working in higher education institutions force us to review history since the birth of university unionism, almost six decades ago.

This work aims to present information that allows a clear picture of how unionism began in higher education institutions, the problems it went through until it achieved its consolidation and its role in labor relations.

KEYWORDS: Syndicalism; University and Labor Relations.

I. INTRODUCCIÓN

Desde la irrupción del movimiento sindicalista en el ámbito de la educación superior en nuestro país durante la década 1960-1970 se generó, entre otros, la discusión en torno a la naturaleza del trabajo académico y su ubicación en el plano del Derecho del Trabajo, así como el papel que pueden o deben desempeñar los órganos colegiados o los grupos de personal académico en la administración de la función académica y en la dirección de las instituciones responsables de realizarla, pero este es un extenso y complejo tema aparte, este artículo tiene la intención de llevarnos al origen del sindicalismo universitario y la función que desempeñan en las negociaciones salariales; es sorprendente ver lo poco que ha cambiado el proceso hasta nuestros días.

En la actualidad, es recurrente el señalamiento sobre la irregularidad que se manifiesta en el conjunto de las instituciones responsables de atender la demanda de educación superior, respecto a sus niveles de calidad y eficiencia, así como la necesidad de redoblar esfuerzos en la búsqueda de soluciones que posibiliten consolidar un sistema educativo que responda a las demandas generadas en un contexto socioeconómico global.

Por ello, si una primera consideración es que el sindicalismo en las instituciones de educación superior constituye un factor que incide sobre el nivel de calidad del servicio prestado, resulta obligado un repaso en la vida del sindicalismo aludido.

La pretensión de hacer compatibles los derechos del personal académico en su carácter de trabajadores y los derechos de las instituciones de educación superior en su carácter

de entidades de interés social, fue la premisa sobre la que se construyó la estructura jurídica que actualmente norma gran parte de la actividad académica, considerada como materia de trabajo y consecuentemente, a las personas que las realizan, sujetos de relación laboral (Ferreira, 2000).

Las circunstancias en que se generó la solución permitieron que las instituciones de educación superior en el país no detuvieran su desarrollo ni los procesos inherentes al mismo; sin embargo, a seis décadas de su aparición, los cambios experimentados, tanto en las instituciones como en los modelos de enseñanza-aprendizaje y el propio movimiento sindicalista, han evidenciado la necesidad de realizar una revisión al fenómeno del sindicalismo universitario; como un primer acercamiento a ello, se hará un repaso histórico de su surgimiento, el cual se dio en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y después se extendió a todo el país.

II. MARCO TEÓRICO

II.1 El sindicalismo, fortalezas y debilidades.

Resulta relevante observar en un primer acercamiento al tema que este presenta en términos generales un conjunto de características entre las que interesa resaltar tres de ellas, que condicionan en alguna medida la problemática del sindicalismo.

Inicialmente, una larga tradición del sindicalismo en nuestro país, cuya participación en las luchas sociales ha sido en la mayoría de las veces positiva, no obstante, las desviaciones que con posteridad se han presentado en algunos de los organismos que lo conforman.

En segundo lugar, una creciente diversificación en los tipos de las instituciones de educación superior, donde aún predomina como figura distintiva la universidad, al grado de que es común identificar educación superior con educación universitaria.

En tercer lugar, un crecimiento acelerado tanto en el número de instituciones como en su población, consecuencia de una política de estado que en el discurso se fundamentó la necesidad de atender las demandas sociales.

Por ello, si lo que se ha expresado como una primera consideración respecto a que el sindicalismo en las instituciones de educación superior constituye un factor que incide sobre el nivel de calidad del servicio prestado, resulta obligado un repaso a su historia.

II. 2 El sindicalismo universitario. Generalidades.

Son varias las manifestaciones de la crisis del sindicalismo en México, cuyo inicio se puede ubicar en los años 50s; el cuestionamiento al corporativismo constituye una de las señales más claras de ello y los lugares en que se da son diversos.

Teniendo como antecedente los movimientos de algunos grupos de maestros en el año 1952 y del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros en 1958, otras organizaciones integrantes de las grandes centrales y del Congreso del Trabajo salen a la luz pública para expresar su descontento por la política laboral diseñada por el estado; tal es el caso, entre otros, de los sindicatos de telefonistas, electricistas, de la industria nuclear, algunas secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), etc. (Bizberg,1990).

Se suman a los hechos de manera coincidente, las críticas que en mismo sentido formulan los sindicatos independientes y organizaciones de trabajadores pertenecientes a instituciones que por su naturaleza y el marco normativo en que desarrollan su actividad estaban imposibilitados para que sus agrupaciones fueran reconocidas en términos de la ley, específicamente los sindicatos constituidos por el personal que presta sus servicios en las instituciones de educación superior.

Las agrupaciones de trabajadores de estas instituciones, con la Universidad Nacional Autónoma de México a la cabeza, en donde los trabajadores ejercieron el derecho de asociación a pesar de que se mantenía la negativa al reconocimiento como sindicatos, fortalecieron ideológicamente los grupos más sólidos y críticos contra el corporativismo y se convirtieron en factores que acentuaron la crisis del sindicalismo para formar con algunos sindicatos independientes y confederados, un amplio frente que expresó retomar las banderas del sindicalismo para lograr la reivindicación de los derechos de la clase trabajadora (Morales,1989).

Siendo la UNAM la institución de educación superior más importante del país y la de mayor historia, es lógico que fuera ella la que asumiera el papel protagónico del sindicalismo universitario al que se sumarían paulatinamente otras Instituciones de Educación Superior (IES) de México. El desarrollo del sindicalismo universitario y sus alcances, por lo menos hasta los tiempos presentes, ha tenido como punto de referencia e identificación los movimientos sindicales de las UNAM.

II. 3 El sindicalismo en la UNAM

El movimiento sindical en la UNAM tiene sus antecedentes desde el periodo en que a la institución le fue concedida su autonomía y deja de formar parte de la Secretaría de Educación Pública. Al cambio de su estatus jurídico, la UNAM asume carácter de Organismo Público Descentralizado y como consecuencia sus trabajadores dejan de ser considerados empleados al servicio del Estado, perdiendo la protección del marco laboral aplicable anteriormente (Pulido, 2004).

Para subsanar la confusión que se genera por una situación no considerada en legislación alguna y evitar los problemas derivados por la falta de disposiciones referidas a la protección de los trabajadores, el presidente de la República acuerda establecer un periodo de excepción para que la propia institución determinara la forma en qué se atenderían las cuestiones laborales otorgando el mantener vigentes para los trabajadores de la UNAM los beneficios de la Ley General de Pensiones Civiles y de Retiro para los Empleados al Servicio del Estado Federal.

La disposición señalada quedó consignada en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la UNAM, dejando el año de 1930 como plazo para resolver el problema. Por distintas circunstancias vencido el plazo no se contaba con una solución quedando latentes una serie de condiciones que devinieron en conflictos que trastocaron la vida de la institución (Pulido, 2004).

La inquietud que se generó entre los trabajadores universitarios por la indeterminación de su situación laboral fue la base para iniciar el análisis de los problemas que lógicamente se presentarían y constituir agrupaciones para la defensa de sus intereses.

Asume especial relevancia el hecho de que, ante nuevas condiciones que afectaban a la institución en su conjunto, desde un principio se manifiesta la falta de unidad entre la totalidad de sus empleados; así, el cuerpo de profesores responsable de realizar de manera directa la función académica, se identifica sólo entre ellos mismos mientras que los demás trabajadores administrativos, técnico y manuales, responsables de realizar funciones de apoyo que identificaremos genéricamente como “trabajadores no académicos”, deben organizarse separadamente, hecho que prevalece hasta la actualidad y que es parte de la explicación de los alcances del sindicalismo en las universidades.

Así, en el mes de julio de 1929 se registra la formación de la agrupación de docentes denominada Asociación de Profesores Universitarios, cuya mayor contribución es ser la primera de una serie de ellas, tanto de personal académico como de otro tipo de personal; otras fuentes registran como la primera a la Unión de Empleados, Profesores y Obreros de la UNAM, cuya fecha de fundación consignan el 7 de julio de 1937 (Woldenberg, 2009).

El 3 de septiembre de 1929 trabajadores no académicos constituyen la segunda agrupación, la Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, hecho que no tuvo oposición alguna puesto que en términos legales queda en suspenso, ya que al solicitar su reconocimiento el expediente del caso es remitido a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para la realización de un estudio jurídico que nunca se concluye (Woldenberg, 2009).

A partir de la formación de las dos organizaciones de trabajadores referidas, el desarrollo del sindicalismo en la UNAM se convierte en un movimiento condicionado y caracterizado por una serie de factores tanto internos como externos, muchos de los cuales aún existen.

Entre los factores hacia el interior destacan los siguientes:

1. Una constante actividad e inquietud motivada por la falta de normas protectoras de los empleados.

2. La búsqueda permanente de reconocimiento formal de las agrupaciones creadas para la defensa de los intereses de los trabajadores.
3. La separación de los trabajadores en dos grupos diferenciados en función de la actividad que desarrollan, trabajadores académicos y trabajadores no académicos. }
4. Diversidad de posiciones ideológicas y políticas que dificultan la unidad, aún entre cada grupo.
5. Carencia de conciencia de clase en la mayoría del personal académico e incipiente en el demás personal.
6. Intervención de las autoridades para frenar la consolidación de las organizaciones.
7. Exigencias de las agrupaciones para participar en las actividades de dirección de las Universidades.
8. Corta vida de las organizaciones y proliferación de estas, principalmente las del personal académico.

En cuanto a algunos de los factores externos se encuentran los siguientes:

1. La falta de un marco jurídico específico que reconociera el derecho de sindicalización.
2. La consolidación del corporativismo en el movimiento sindical del país.
3. Politización de los líderes del movimiento sindical mexicano.
4. Desacuerdo sobre la naturaleza del trabajo académico y el carácter de las instituciones de educación superior.
5. Autoridades sin disposición para reconocer el derecho de sindicalización de los trabajadores universitarios (Ramos, 1971-1977).

La existencia de estos y otros factores contrarios al sindicalismo no impidieron la conformación de sindicatos en la UNAM; sus acciones dieron por resultado, en el campo de la legislación, la modificación del texto constitucional, por adición de la fracción VIII al artículo tercero y con ello el reconocimiento de los sindicatos, así como que las relaciones laborales entre la institución y sus trabajadores se regirían por lo dispuesto en el apartado A del artículo 123 constitucional y su ley reglamentaria; en otros campos, una serie de cambios que modificaron la vida de las instituciones de educación superior en el país que obligan a una revisión del sistema educativo y a una revaloración de la institución universitaria (Sánchez, 2008).

II.3.1 Principales sindicatos de la UNAM

Desde que los trabajadores de la UNAM constatan la necesidad de organizarse para la defensa de sus intereses, se inicia la aparición de un número considerable de agrupaciones siempre en función de dos factores determinantes, el primero, la naturaleza del trabajo desempeñado que marca una separación entre trabajadores académicos y no académicos; el segundo en función de la conceptualización que se construye respecto al sindicalismo, para lo cual las posiciones ideológicas, políticas y sociales juegan un importante papel.

La permanente presencia de ambos factores desde el inicio del movimiento laboral en la UNAM y su indisoluble relación, constituyen las causas fundamentales que impiden la unidad de los empleados de la universidad y con ello un mayor grado de dificultad para el reconocimiento de los sindicatos, así como un sindicalismo carente de contenido ideológico y una escasa eficiencia en función del significado que también tiene como sistema de organización.

El personal académico resulta ser el sector más susceptible a la acción de los factores señalados; su integración, no siempre unánime, se logra principalmente por la necesidad de presentar a las autoridades frentes numéricamente importantes en demanda de definiciones claras en las reglas requeridas para un correcto desempeño de la obligación contraída y condiciones de trabajo acordes a su carácter de responsable de realizar las

funciones sustantivas de la institución. La cuestión ideológica es más punto de divergencia que de unión y no existe ni se tiene interés por la consciencia sindicalista; así, resulta común que en la mayoría de las veces cada facultad, instituto, centro o entidad académica se integren asociaciones, las cuales a su vez y de acuerdo con las circunstancias se agrupan para formar “asociación de asociaciones” o “federación de asociaciones” (Lechuga y Ramos, 2016).

El personal no académico se incorpora a la vida sindical con menos dificultades, existen en ellos una incipiente conciencia de clase que permite a los dirigentes del movimiento despertar el interés por el sindicalismo en la mayoría de los trabajadores e integrar con relativa facilidad una agrupación representativa que elimina o dificulta la competencia de otros grupos; las escisiones que se presentan son el resultado de diferencias entre los dirigentes más que entre los trabajadores y generalmente obedecen a desacuerdos de carácter político más que ideológico.

Durante la vida del sindicalismo en la UNAM destacan organizaciones representativas de los dos grupos de trabajadores que se conformaron desde sus orígenes y de las posiciones ideológicas y políticas asumidas en nombre del sindicalismo.

Por una parte, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), constituido en noviembre de 1971 sobre la estructura de la Asociación de Trabajadores Administrativos de la UNAM (ATAUNAM), que agrupaba a la mayoría de trabajadores administrativos, técnicos y manuales, y el Sindicato de Personal Académico de la UNAM (SPAUNAM) constituido en julio de 1974 como resultado de la coalición de varias asociaciones de académicos; ambos sindicatos, en marzo de 1977, deciden fusionarse en uno solo, dando lugar al nacimiento del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), organización que manifiesta una posición “progresista” y a quien le corresponde concluir la institucionalización del sindicalismo en la UNAM. La constitución del STUNAM fortalece el sindicalismo en la IES y expresa sumarse a la lucha de los sindicatos independientes del país en contra del corporativismo (Pulido, 2004).

El lapso transcurrido desde el nacimiento de la idea de unir esfuerzos el STEUNAM y el SPAUNAM en 1972 y su fusión en el STUNAM en 1977 resulta prolongado y con etapas de nula actividad que concluye más obligado por las condiciones imperantes en

el contexto académico laboral que por coincidencia plena de sus principios y objetivos, destacan por su importancia los dos siguientes hechos:

1. El movimiento de huelga realizado por el STEUNAM en el año 1972 que concluye el 16 de diciembre al alcanzarse un acuerdo entre el Sindicato y la Universidad, en el que las autoridades universitarias le dan reconocimiento formal al sindicato como el organismo que representa a los trabajadores no académicos de la misma, fijando las bases para la formulación de un Convenio Colectivo de Trabajo
2. El pacto que suscriben el STEUNAM y el SPAUNAM para integrar una coalición en función de los desfavorables resultados obtenidos a la conclusión del movimiento de huelga, toda vez que los principales objetivos del movimiento consistentes en obtener el reconocimiento del sindicato por las autoridades del trabajo y con ellos la formulación y sanción de un contrato colectivo de trabajo del cual ellos serían los titulares para su administración, no fueron alcanzados (Pulido, 2004).

En estricto sentido, y no obstante las consideraciones de los trabajadores respecto a los resultados de su movimiento, se sentaban las bases para el paso definitivo del sindicalismo en la UNAM y posteriormente en las universidades del país; se había logrado el reconocimiento formal de los sindicatos por la autoridad de la institución.

Al mismo tiempo las autoridades de la universidad promovieron la formación del Sindicato Independiente de Trabajadores de la UNAM (SITUNAM), quien también presentó una serie de peticiones a las autoridades obteniendo su reconocimiento; esta organización pactó su unión con el STUNAM el 26 de abril de 1975 y el 13 de mayo del mismo año se declara disuelto en forma definitiva (Basurto, 2006).

Con otra perspectiva del sindicalismo, al término del movimiento de huelga del STEUNAM en diciembre de 1972, diversas asociaciones del personal académico forman la Asociación de Asociaciones del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), a través de la cual formulan demandas de incrementos salariales y prestaciones que tuvieron una respuesta unilateral por parte de las autoridades y que fue aceptada por la organización demandante sin mayores consecuencias (Woldenberg, 1987).

El carácter inminentemente académico de los integrantes de las distintas asociaciones y su apreciación tendiente a diseñar las concepciones sindicalistas sobre la base de que constituían la élite de la universidad merecedora de un tratamiento especial, así como la diversidad de posiciones ideológicas, dan por resultado una agrupación en que se privilegia el carácter de la institución por encima de los intereses de los trabajadores, considerados como integrantes de una clase social.

El comportamiento de la AAPAUNAM, minoritaria en un principio y con una posición moderada en el contexto político-sindical, le permite convertirse en el contrapeso, primero del SPAUNAM, después de la coalición SPAUNAM-STEUNAM y finalmente del STUNAM, en la lucha sindical en la UNAM, así como la “otra opción” para el personal académico que, habiéndose mantenido al margen de los movimientos laborales, requería de una organización que defendiera sus intereses (Basurto, 2006).

El esquema de trabajo asumido por la AAPAUNAM y los objetivos que se imponen, así como el comportamiento que manifestaba el SPAUNAM, fortalece su existencia hasta derivar en la formalización de su unión en julio de 1974, con la creación de la Federación de Asociaciones del Personal Académico de la UNAM (FAPAUNAM).

La aparición de la AAPAUNAM y la forma en que se resolvió el conflicto planteado por el Sindicato de Trabajadores Administrativos, fue lo que determinó convenir la coalición ATAUNAM-SPAUNAM y, posteriormente, el análisis de las ventajas de constituirse en un solo sindicato que incluía la formulación y discusión de un proyecto de estatutos del Sindicato del Personal Académico; para ello, en agosto de 1972, se integró el Consejo Sindical de Profesores e Investigadores de Enseñanza Media y Superior; para agosto de 1973 el Consejo Sindical y otras agrupaciones de personal académico acordaron integrar la Comisión de Organismos Magisteriales de la UNAM, que sería la encargada de buscarla solución a los problemas laborales del personal académico de la institución (Woldenberg, 1987).

No obstante las diferencias en cuanto a la concepción de los organismos sindicales que sustentaba el personal académico, ante la falta de respuestas satisfactorias por parte de la autoridad a las demandas presentadas por las agrupaciones del personal académico simpatizantes del STEUNAM, y el avance logrado hacia el interior de la coalición en la formulación de los estatutos de un sindicato del personal académico, en julio de 1974

queda constituido el Sindicato del Personal Académico de la UNAM-SPAUNAM que, basado en la experiencia del STEUNAM, no buscaría su registro formal ya que, convencido de que no les sería otorgado por las autoridades del trabajo, confiaron en que serían reconocidos y podrían firmar un convenio colectivo con las autoridades de la universidad (Woldenberg,1987).

Posteriormente, en el año 1976, la FAPAUNAM y el SPAUNAM demandaron por separado incrementos salariales y revisión del título de condiciones gremiales para el personal académico; para entonces el número de agremiados de la FEPAUNAM era mayor que el del SPAUNAM, hecho que colocaba a este en desventaja ante las autoridades, esto aunado al avance logrado en torno a definir el marco jurídico aplicable a los trabajadores de las IES y su eventual reconocimiento, determinaría que sería la FEPAUNAM el organismo con quien se suscribiría el contrato colectivo de trabajo del personal académico (Woldenberg,1987).

La situación descrita llevó a los líderes del STEUNAM y del SPAUNAM a retomar la idea de unir en una sola agrupación a los integrantes de las dos organizaciones, para lo cual en febrero de 1977 suscriben el Convenio Político Sindical para la unificación del STEUNAM y el SPAUNAM, y en marzo del mismo año constituir formalmente el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, STUNAM. La diversidad de opiniones generó en realidad una organización heterogénea, en la cual el aparente gremialismo del personal no académico permitió a sus líderes presentar un frente unificado respecto a las cuestiones sindicales ante el grupo de académicos, dentro del cual se daban largas discusiones carentes de resultados concretos que llevó paulatinamente a la toma del control de la organización a los representantes de los trabajadores no académicos y a un comportamiento más semejante al sindicalismo oficial que al que se había concebido cuando se iniciaron los movimientos laborales en la universidad; la nueva organización centraba sus esfuerzos en el campo de la política y descuidaba las cuestiones fundamentales de todo sindicato.

En el año 1977, el STUNAM emplazó a huelga a la UNAM y la estalló ante la negativa de las autoridades de atender sus peticiones, la huelga fue declarada ilegal y después de una serie de hechos que culminan con el desalojo de los paristas por parte de la policía judicial, se firma un convenio entre la rectoría y el STUNAM en que se establece, entre

otras cosas, el que la negociación de las cuestiones laborales, contempladas ya en los convenios colectivos de trabajo suscritos anteriormente, se haría por separado respecto al personal académico y el que no lo era, y que para el primero de ellos se haría con la organización que representara a la mayoría (Pulido, 2004).

Así, el sindicalismo de la UNAM daba un paso más que se sumaba al movimiento laboral y que se intensificaba con otras universidades del país, pero se acentuaba la discusión sobre la naturaleza del trabajo académico y la negativa de las autoridades a considerar como materia de negociación aspectos fundamentales de las funciones sustantivas de la universidad.

En el tabla 1 se presenta cronológicamente la relación de las agrupaciones más significativas de los trabajadores de la UNAM y las actuales; la vida de cada una de ellas es el resultado de la acción de los factores internos señalados y otros de carácter externo. La información de este cuadro fue obtenida de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas (Zenzés y Trujillo, 1982), y de la Historia documental del SPAUNAM (Woldenberg,1988), que son un extenso trabajo de recopilación hemerográfica sobre la evolución sindical y el sindicalismo en México en general.

Tabla 1. La UNAM y sus sindicatos

AGRUPACIÓN	AÑO
Unión de Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UEUNA)	1929-1935
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma	1932
Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Nacional Autónoma de México (SEOUAM)	1933-1942
Unión de Empleados, Profesores y Obreros de la UNAM	1937
Sindicato de Profesores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México	1937
Federación de Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (FEPUNAM)	1938
Sindicato de Trabajadores de la Imprenta Universitaria, actualmente STIU es la delegación de la imprenta universitaria del STUNAM	1938
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM)	1945-1961

Sindicato de Empleados y Obreros de la Universidad Nacional Autónoma de México (SEOUNAM)	1963-1966
Asociación de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México (ATAUNAM)	1966-1973
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM)	1971-1977
Sindicato de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM)	1974
Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STIUNAM)	1975
Sindicato de Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPUNAM)	1977
Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México	1977-1983
Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM)	1979
Federación de Asociaciones y Sindicatos de Trabajadores al servicio de las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior de la República Mexicana	1979
Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios (FSTU)	1979
Sindicato Único de Trabajadores Universitarios	1979
Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (SITTAUNAM)	2019

Nota: Elaboración propia (2022).

III. METODOLOGÍA

El presente trabajo es resultado de una investigación cualitativa que permite entender cómo el sindicalismo avanzó en las instituciones de educación superior, a través del método de la fenomenología. Es un estudio documental que utilizó diferentes fuentes de información secundaria como: investigaciones, documentos y libros referentes al objeto de estudio.

IV. CONCLUSIONES

Las características adquiridas por el sindicalismo en la UNAM y las condiciones en que se desarrolló conforman un fenómeno que rebasa cualquiera de los modelos existentes; sin embargo, es innegable que el mismo constituye una parte importante del movimiento laboral en México y aún de algunos movimientos sociales.

El reconocimiento en el texto constitucional al derecho de sindicalización de los trabajadores y el proceso de elaboración de la ley reglamentaria del artículo 123, a cuya conclusión se contaría con normas claras para la conducción de las relaciones entre patrones y trabajadores (Sánchez, 2008).

Al cambio de situación jurídica de la institución durante el cual, por omisión, no se define el marco normativo para el tratamiento de las relaciones de trabajo, generando inseguridad e inquietud entre los trabajadores.

La falta de unidad entre los servidores de la institución, resultado en parte de su original carácter de empleados al servicio del estado y de una diferenciación, referida a estatus social, entre los trabajadores académicos y los no académicos.

La existencia de una diversidad de posiciones políticas e ideológicas en el movimiento laboral del país, conviviendo con un sistema político en plena consolidación que había logrado incorporar al mismo a las más grandes centrales de trabajadores mediante la designación de sus dirigentes.

Las ideas prevalecientes respecto a la naturaleza de la universidad y sus funciones que permiten definir de diversas maneras el carácter de la institución y la existencia de un marco normativo que limita las posibilidades de desarrollo que sus propios integrantes le confieren.

El acelerado crecimiento de la institución como respuesta al incremento de la demanda en educación superior generada por una política de estado claramente definida, aunque no expresada.

El cambio experimentado por el cuerpo de profesores al profesionalizarse la actividad académica, que en un principio se realizaba con profesionales interesados en ello a pesar de las bajas retribuciones económicas y que eran compensados con el prestigio que representaba impartir cátedra.

Como se hizo mención al inicio de este artículo, la situación actual no dista mucho de la inicial; en la práctica se han borrado los límites que identifican los particulares contextos en que se desarrollaron las cuestiones sustantivas del proceso; los participantes de las funciones que integran el sistema carecen de un marco normativo referencial que aún con un nivel de generalidad les permita identificar el carácter con el que realizan una actividad concreta. La ubicación del personal académico en dos contextos diferenciados, el académico y el sindicalista, aparentemente excluyentes, constituye para algunos estudiosos del tema, una de las grandes causas de la problemática actual.

V. REFERENCIAS

- Basurto, J. (2006). *La vida política del Sindicato de Trabajadores de la UNAM* (Vol. 34). UNAM.
- Bizberg, I. (1990). *Estado y sindicalismo en México* (1a ed.). El Colegio de Mexico. <https://doi.org/10.2307/j.ctv3f8qn3>
- Ferreira, J. P. (2000). *Proceso de trabajo y sindicalismo universitario*. Convergencia Revista de Ciencias Sociales, (21).
- Lechuga, M. T., & Ramos, A. (2016) *Los rostros de la incertidumbre en el trabajo académico: Precariedad laboral y despolitización de los profesores de Educación Superior y Universitaria en México*. Perspectivas actuales del sindicalismo académico, 69. Artículo recuperado de: <https://stunam.org.mx/20congresos/20cgo36/informes/11carreraacademicaSindicato-ago09.pdf#page=83>
- Morales Aragón, E. (1989). *Reforma universitaria, educación superior y sindicalismo Universitario* (1a ed.) Ciudad Universitaria, México, DF, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1989.
- Pulido, A. A. (2004). *El sindicalismo en la UNAM cifras, hechos y datos*. (1a ed.) Editorial Universidad Nacional Autónoma (30 junio 2004).
- Ramos, G. P. (1971-1977) *El sindicalismo universitario de masas*. Artículo recuperado de: https://www.lahaine.org/b2-img10/pelaez_univ.pdf
- Sánchez V. R. (2008) *Derecho y Educación* (3a ed.) México Editorial Porrúa.
- Woldenberg, J. (2009) *El sindicalismo universitario en el inicio de los noventa*. Estudios Políticos (3).
- Woldenberg Karakowsky, J. I. (1987). *Historia del Sindicato del Personal Académico de la UNAM*.
- Woldenberg, J. (1988). *Historia documental del SPAUNAM*. (1a ed.) Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales [y] Facultad de Economía: Ediciones de Cultura Popular, 1988 [ie 1989]
- Zenzés, E. C., & Trujillo, M. A. (1982). *Sindicalismo en México (Hemerografía)*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 28(107-108).